

<b>TÍTOL SUPERIOR DE DANSA</b>	
<i>TÍTULO SUPERIOR DE DANZA</i>	
<b>GUIA DOCENT DE CENTRES ISEACV</b>	<b>Curs /Curso</b>
<i>GUÍA DOCENTE DE CENTROS ISEACV</i>	<b>2021/2022</b>

<b>1 Dades d'identificació de l'assignatura</b> <i>Datos de identificación de la asignatura</i>					
Centre <i>Centro</i>	<b>CONSERVATORI SUPERIOR DE DANSA DE VALÈNCIA</b>				
Nom de l'assignatura <i>Nombre de la asignatura</i>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS (DANZA ESPAÑOLA)</b>				
Crèdits ECTS <i>Créditos ECTS</i>	<b>12</b>	Curs <i>Curso</i>	4 <sup>o</sup>	Semestre <i>Semestre</i>	Anual
Tipus de formació <i>Tipo de formación</i> <i>bàsica, específica, optativa</i> <i>básica, específica, optativa</i>	Obligatoria	Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura <i>Idioma/s en que se imparte la asignatura</i>			Castellano
Matèria <i>Materia</i>	Pràcticas				
Especialitat <i>Especialidad</i>	PEDAGOGIA DE LA DANZA; ESTILO: Danza Española				
Departament <i>Departamento</i>	PEDAGOGIA DE LA DANZA				
Professorat <i>Profesorado</i>	C. García Coordinadora: Cistina García Cortell				
e-mail professorat <i>e-mail profesorado</i>	garcia_crisgar@gva.es				

<b>AVÍS COVID-19</b> <i>Aviso COVID-19</i>
<p>Debido a la circunstancia excepcional de este curso académico, provocado por el COVID-19, esta guía docente es un documento abierto y flexible a cualquier modificación si las circunstancias sanitarias determinan un cambio en el sistema de enseñanza pasando a ser mixto u online.</p> <p>En este caso, dicha modificación se reflejará en un anexo que elaborará cada docente en cada una de las guías presentadas a principio de curso</p>

### 1.1 Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació

*Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación*

Las Prácticas Académicas Externas curriculares establecen las actividades formativas integradas en los planes de estudios del Grado Superior de Danza realizadas por los estudiantes del Conservatori Superior de Dansa de València en una empresa, institució y entidad, de carácter privado o público con la que el CSDV tenga establecido un convenio de colaboración. Las prácticas académicas externas también podrían realizarse en los centros dependientes del ISEACV (exceptuando el centro de matrícula).

El objetivo general de estas prácticas es permitir aplicar y complementar los conocimientos obtenidos en su formación, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de las actividades profesionales futuras a través de los siguientes fines:

- Contribuir a una formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado laboral y mejore su empleabilidad futura.
- Promover los valores de la innovación, la creatividad y la capacidad emprendedora.

### 1.2 Coneixements i recomanacions prèvies

*Conocimientos y recomendaciones previas*

Requisits previs, mínims o necessaris per a cursar l'assignatura. Coneixements recomanats i/o relació amb altres assignatures de la mateixa titulació

Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación

Se requiere un nivel satisfactorio de conocimientos teórico-prácticos adquirido a través del estudio, superación y asimilación de las asignaturas contempladas en el plan de estudios conducentes al Grado en Danza de la mencionada especialidad y estilo. De esta manera el alumnado afrontará la realidad educativa como pedagogo en danza con más seguridad y destreza poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Como requisito exigible el alumnado debe haber superado al menos el 50% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios para poder cursarla.

## 2 Competències de l'assignatura

*Competencias de la asignatura*

Les competències venen establides en els plans d'estudis publicats en la corresponent orde de 2 de novembre de 2011. Es convenient detallar el grau de contribució de l'assignatura a l'adquisició i desenvolupament de cada competència (molt, prou, un poc, poc)

Las competencias vienen establecidas en los planes de estudios publicados en la correspondiente orden de 2 de noviembre de 2011. Es conveniente detallar el grado de contribución de la asignatura a la adquisición y desarrollo de cada competencia (mucho, bastante, algo, poco)

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (Mucho)

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. (Mucho)

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Bastante)

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

CG5 Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. (Bastante)

CG9 Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CEP1 Saber comunicar y transmitir conocimientos vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo. (Mucho)

CEP5 Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente. (Mucho)

CEP13 Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, etc.) en el que se desempeñe su labor. (Mucho)

CEP18 Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo. (Mucho)

CEP19 Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida. (Mucho)

### 3 Resultats d'aprenentatge

*Resultados de aprendizaje*

RESULTATS D'APRENENTATGE  
 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETÈNCIES RELACIONADES  
 COMPETENCIAS RELACIONADAS

1.-Aplicar y contrastar, desde la práctica, los conocimientos adquiridos durante la formación académica en el CSDV como preparación para el ejercicio de actividades profesionales y la incorporación al mercado laboral.

CT13, CG5, CEP1, CEP5

2.- Demostrar interés y afán de superación por aprender en el contexto físico de las prácticas, así como solvencia ante las circunstancias acaecidas en el mismo.

CT3, CT13, CG5, CEP13, CEP19

3.- Mostrar actitudes de integración, cooperación y no discriminación en las actividades llevadas a cabo, aplicando conocimientos, recursos y estrategias didácticas de la danza.

CT3, CT17, CG5, CEP1, CEP5, CEP13, CEP19

4.- Comunicar y plantear, desde la reflexión, argumentos didácticos a partir de la práctica llevada a cabo, demostrando la asimilación e integración de los conocimientos aprendidos en las asignaturas del Grado, dentro de la Especialidad de Pedagogía de la Danza Española; entender que la docencia es un trabajo de continua evolución profesional y personal, entrega, dedicación y vocación.

CG9, CT3, CT13, CT17, CEP1, CEP9, CEP13, CEP18, CG5, CEP18, CEP19

### 4 Continguts de l'assignatura

*Contenidos de la asignatura*

- Orientación alumnado: normativa, documentación a presentar y adecuación de selección de centro de prácticas.
- Aplicación de los Niveles de Concreción Curricular.
- Realización de Proyecto Formativo: concreción del plan de trabajo con las actividades a desarrollar tanto presenciales como autónomas para el/los centro/s y enseñanzas de realización de prácticas. Estructura:
  - Índice
  - Introducción
  - Objetivos (en relación con las competencias a adquirir)
  - Marco Teórico (contextualización legislativa, contextualización centro de prácticas, contextualización de las enseñanzas, periodo de realización)
  - Metodología (propuesta de actividades, metodologías y herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje, temporalización...)
  - Conclusión
  - Bibliografía
- Integración de la teoría pedagógica de la danza y la práctica.
- Observación, análisis y reflexión de las situaciones experimentadas en vinculación con los conocimientos adquiridos en los estudios del Grado de Danza.
- Convivencia con la realidad educativa (centro educativo, normativa, RRI, personal docente y no docente, instalaciones, horarios, trato directo con el alumnado...).
- Implicación y participación en el desarrollo de las clases y otras tareas docentes.
- Desarrollo de hábitos de reflexión a partir de la experiencia y la indagación

bibliográfica.

- Reflexión, puesta en común y registro de las actividades llevadas a cabo a través de las tutorías externas.
- Realización de la Memoria Final, con las modificaciones y su justificación en base al Proyecto Formativo. Estructura:
  - Índice
  - Introducción
  - Marco teórico (utilización del diario de campo para la concreción del funcionamiento del centro y estructura de las enseñanzas, asignación horaria...)
  - Metodología (descripción concreta y detallada de las tareas, actividades, horarios y temporalización, adscripción a los departamentos asignados, problemas surgidos y resolución de conflictos...)
  - Análisis reflexivo (valoración de las tareas desarrolladas con las tareas y competencias en relación con las competencias propias de la asignatura de PE)
  - Resultados de aprendizaje (en relación con los objetivos planteados el PF)
  - Conclusión (evaluación crítica de las prácticas y sugerencias de mejora)
  - Bibliografía
- Colaboración con actitud de respeto, agradecimiento y de manera constructiva con todas las personas implicadas en el proceso.

<b>5 Activitats formatives</b> <i>Actividades formativas</i>			
<b>5.1 Activitats de treball presencials</b> <i>Actividades de trabajo presenciales</i>			
ACTIVITATS ACTIVIDADES	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge <i>Metodología de enseñanza-aprendizaje</i>	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge <i>Relación con los Resultados de Aprendizaje</i>	Volum treball ( en nº hores o ECTS) <i>Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)</i>
Tutoria Interna <i>Tutoría Interna</i>	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, tallers, lectures, realització de treballs, projectes, etc.  <i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>	TODOS	30h
Tutoria Externa <i>Tutoría Externa</i>	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, tallers, lectures, realització de treballs, projectes, etc.  <i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>	TODOS	30h
Treball Interdisciplinar <i>Trabajo Interdisciplinar</i>		TODOS	
Planificació <i>Planificación</i>		TODOS	
Avaluació <i>Evaluación</i>	Conjunt de proves (audicions, orals i/o escrites) empleades en l'avaluació inicial, formativa o additiva de l'alumne.  <i>Conjunto de pruebas (audiciones, orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.</i>	TODOS	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>60h.</b>
<b>5.2 Activitats de treball autònom</b> <i>Actividades de trabajo autónomo</i>			
ACTIVITATS ACTIVIDADES	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge <i>Metodología de enseñanza-aprendizaje</i>	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge <i>Relación con los Resultados de Aprendizaje</i>	Volum treball ( en nº hores o ECTS) <i>Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)</i>
Treball autònom <i>Trabajo autónomo</i>	Estudi de l'alumne/a: preparació i pràctica individual de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït.  <i>Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i>	TODOS	50h
Estudi pràctic <i>Estudio práctico</i>	Preparació en grup de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït.  <i>Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i>	TODOS	190h
Activitats complementàries <i>Actividades complementarias</i>	Preparació i assistència a activitats complementàries com tallers, exposicions, concerts, representacions, congressos, conferències...  <i>Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, exposiciones, conciertos, representaciones, congresos, conferencias...</i>	TODOS	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>240h.</b>
<b>TOTAL</b>			<b>300h.</b>

<b>6</b>	<b>Sistema d'avaluació i qualificació</b> <i>Sistema de evaluación y calificación</i>		
<b>6.1</b>	<b>Instrumentos d'avaluació</b> <i>Instrumentos de evaluación</i>		
	Proves escrites (proves objectives, de desenvolupament, mapes conceptuals...), exposició oral, treballs dirigits, projectes, tallers, estudis de cas, quaderns d'observació, portafolio... <i>Pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales...), exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio...</i>		
	<b>INSTRUMENT D'AVALUACIÓ</b> <i>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</i>	<b>Resultats d'Aprenentatge avaluats</b> <i>Resultados de Aprendizaje evaluados</i>	<b>Percentatge atorgat (%)</b> <i>Porcentaje otorgado (%)</i>
	<u>Valoración del Tutor Externo y Prácticas Externas</u>	1, 2, 3, 4	40%
	<u>Proyecto Formativo y Memoria Final</u>	1, 2, 3, 4	50%
	<u>Tutorías internas: Asistencia, diario de tutorías y anecdotario: facilitación de la valoración interna.</u>	1, 2, 3, 4	10%
<b>6.2</b>	<b>Criteris d'avaluació i dates d'entrega</b> <i>Criterios de evaluación y fechas de entrega</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades académicas del curso se iniciarán el 20 de septiembre de 2020 y finalizarán el 16 de julio de 2022.</li> <li>• El periodo de prácticas deberá estar finalizado el 27 de mayo de 2022, en respuesta del calendario lectivo.</li> <li>• Documentación que rellenar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Solicitud del alumno a la institución colaboradora (datos de dicha institución, datos del tutor interno, etc.)</li> <li>➢ Planificación del estudiante</li> <li>➢ Modelo de confirmación de alumnos a la empresa o la institución colaboradora</li> <li>➢ Modelo de evaluación del estudiante por la institución colaboradora</li> <li>➢ Informe evaluador del discente.</li> </ul> </li> <li>• El horario lectivo establecido al efecto será llevado a cabo para poder realizar un seguimiento fluido del rendimiento del alumno, plazos de entrega del proyecto formativo y memoria. Se establecerán los días de presencialidad para dichas sesiones ya que no se llevarán a cabo todas las semanas. Durante las primeras sesiones se establecerá la presencialidad para poder poner en marcha la realización de las prácticas, rellenar y entrega de documentación y aclaración de dudas para la realización del proyecto formativo. La asistencia a estas sesiones se tendrá en cuenta en la evaluación.</li> <li>• La calificación global de la asignatura viene determinada por la suma del proyecto formativo, la memoria y las respectivas valoraciones del tutor interno y del tutor externo.</li> </ul>		

- La promoción de la asignatura está sujeta a la superación de todos los instrumentos de evaluación. El proyecto formativo y la memoria tendrán que estar aprobados para mediar con el resto de los instrumentos.
- El Proyecto Formativo y la Memoria, se deberá entregar en horario de la sesión de la asignatura previo aviso de esta; la última dentro del calendario de exámenes oficiales relativo a las asignatura anuales o pertenecientes al segundo semestre (30 de mayo al 10 de junio de 2022 para la primera convocatoria y del 13 de junio al 15 de julio de 2022 para la segunda convocatoria).
- Para optar a la primera convocatoria es requisito efectuar la totalidad de las 190 horas de prácticas, así como aportar los documentos debidamente cumplimentados y firmados por los tutores que acrediten la realización de dichas prácticas.
- En el caso de Pedagogía de la Danza, dicha cumplimentación deberá justificar la realización de las citadas 190 horas desglosadas en:
  - Enseñanzas Elementales Regladas (mínimo 25 horas-máximo 50 horas)
  - Enseñanzas Elementales no Regladas (máximo de 25 horas): preballet, iniciación a la danza...
  - Enseñanzas Profesionales Regladas (mínimo 50 horas-máximo 140 horas)
  - Otros ámbitos (máximo 90 horas): social, gestión, documentación...

NOTA IMPORTANTE  
CONSENSUADA PARA TODAS LAS  
MATERIAS TEÓRICAS DEL CSDV

### Mínimos a exigir en exámenes y trabajos teóricos

**Exámenes y pruebas escritas:** las faltas de ortografía, la falta de claridad y coherencia expresiva influirán en la calificación de estas. En 1er curso se penalizará con un 10% la ortografía y otro 10% la redacción deficiente.

En 2º curso y siguientes los exámenes que contengan faltas de ortografía y/o que presenten una redacción deficiente no podrán tener el aprobado.

**Trabajos escritos:** los trabajos presentados deberán tener rigor, estructura, coherencia, buena redacción y presentación, acorde con la enseñanza superior a la que pertenecen estos estudios.

Los trabajos se elaborarán siguiendo las Normas del documento facilitado por el profesor en cuanto a redacción, estructura y presentación.

El incumplimiento de los diferentes apartados supondrá en 1er curso una rebaja en la calificación obtenida por el alumno en base a los siguientes parámetros:

- 10% ortografía
- 10% redacción
- 10% estructura



- 10% referencias bibliográficas

En el caso de 2º curso y siguientes la no observación de las Normas derivará en la desestimación directa de los trabajos para su evaluación.

Asimismo, los trabajos que contengan **textos plagiados** serán descartados para su evaluación desde el inicio de los estudios.

CONDICIÓN DE NO PRESENTADO  
(NP)

- El «No calificado/a», es un no aprobado sin nota numérica que se aplicará cuando el profesorado carezca de elementos de valoración para establecer criterios de calificación, consumiendo convocatoria.
- Si por circunstancias excepcionales (trabajo, enfermedad...) un alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, y no se sintiera preparado para presentarse a la asignatura, deberá solicitar la concesión del NP al Centro, siendo la Comisión de Coordinación Académica y el Director quienes decidirán al respecto. Si no se solicita, o no se obtiene, ese alumno será evaluado por los diferentes mecanismos de heteroevaluación, reflejados en esta GD, y que hemos empleado una vez iniciado el curso; por tanto, se le pondrá una nota cuantitativa. «No presentado/a» es una condición y no una calificación. Por ello, el NP se considera algo excepcional, es decir, absolutamente justificado por diferentes motivos (trabajo, enfermedad...) y estará sometido a la consideración que la Comisión de Coordinación Académica, y en última instancia a la Dirección del Centro. A partir de este curso no se pueden acumular más de 3 NP consecutivos, calificándose la siguiente convocatoria obligatoriamente.

### 6.3 Sistemas de recuperación

*Sistemas de recuperación*

- Para optar a la segunda convocatoria es necesario haber realizado la totalidad de las 190 horas de prácticas, así como aportar los documentos de control debidamente cumplimentados y firmados por los tutores externos que acrediten la correcta realización de dichas prácticas.
- La memoria se deberá entregar dentro del periodo de exámenes correspondiente a la misma (13/06 al 15/07), en un día asignado al efecto que será comunicado con al menos 15 días de anterioridad atendiendo a las circunstancias específicas. Los criterios de evaluación vendrán determinados por el proyecto formativo de las prácticas, su relación con lo reflejado en la memoria y las valoraciones del tutor interno y externo, tal y como se establece en los instrumentos de evaluación.

### Bibliografía

*Bibliografía*

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- ORDEN 85/2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

- Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021-2022 a los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

(\* ) Para la ejecución del proyecto formativo, y de la memoria del alumno, éste podrá consultar las fuentes del ámbito que resulte de su interés y estime conveniente (la investigación, la indagación, la Pedagogía, la Didáctica Específica de la Danza Española, así como de otras materias, etc. (Música, Escenificación, Historia de la Danza, Repertorio, la Anatomía, etc.).